

# “Y en medio de nosotros mi madre como un Dios”: de suegras y nueras en una comunidad rural veracruzana\*

ROSÍO CÓRDOVA PLAZA\*\*

***“And my mother in between us as God itself”: from mothers-in-law and daughters-in-law in a rural community of Veracruz.*** This paper analyses the troublesome relationship between mother-in-law and daughter-in-law as the result of patrilocal residence patterns in Mexican countryside. It also contributes to the discussion concerning the situation of peasant women in regards to gender subordination and feminine empowerment in a common land community of central Veracruz.

**Key words:** Domestic group, kinship, patrilocality, sexuality, gender, family, body.

## Introducción

En las sociedades tradicionales, el sistema de parentesco ocupa un lugar preponderante en la conformación de la organización social, ya que sirve de vehículo a la realización de un conjunto diferenciado de funciones que favorecen la permanencia e interconexión de las unidades societales mínimas. Los grupos familiares, en sus diversas y particulares manifestaciones, constituyen la institución elemental a través de la cual se transmite y actualiza el utillaje cultural necesario para la subsistencia del individuo como parte de un conglomerado social específico, satisfaciendo necesidades afectivas y psicológicas, y contribuyendo al ordenamiento de las actividades de producción, consumo e intercambio. En este contexto, las categorías de género y generacionales actúan como significantes primarios

para el establecimiento de relaciones sociales, de manera que norman no sólo los papeles que ocupan y los comportamientos que observan los individuos, sino que orientan el tipo de nexos que mantendrán entre sí (Córdova, 1997: 14-15).

Asimismo, género, generación y parentesco configuran formas elementales para la estructuración de relaciones de poder, ya que las acciones de autoridad que ciertos miembros del grupo doméstico ejercen sobre los demás se vinculan de forma directa con la división sexual del trabajo y con las posiciones intergeneracionales (Córdova, 1997: 14-15). Las normas de conyugalidad, los patrones residenciales y las reglas de herencia y sucesión actúan como controles para el desarrollo ordenado de una sociedad, manteniendo jerarquías y posibilitando el acceso diferencial a recursos materiales y simbólicos.<sup>1</sup>

\* La frase entrecorrida es del famoso “Nocturno a Rosario” de Manuel Acuña. Artículo recibido el 23/09/02 y aceptado el 31/10/02.

\*\* Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, Diego Leño núm. 8, Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Correo electrónico: ecordova@uv.mx

<sup>1</sup> Scott (1990) afirma que los conceptos de género, establecidos como conjunto objetivo de referencias, estructuran la percepción y organización de toda la vida social concreta y simbólica, hasta el punto de que condicionan el control asimétrico de los recursos.

De igual manera, en este tipo de sociedades los principios de parentesco garantizan la articulación de los grupos en el interior de las comunidades a través de las uniones conyugales, las cuales permiten la incorporación de nuevos miembros a las unidades residenciales, la construcción de relaciones de complementariedad y cooperación interfamiliares, y la fijación de derechos y obligaciones entre géneros y generaciones que favorezcan la reproducción de las unidades domésticas.

En una buena parte de las comunidades étnicas y campesinas del territorio nacional, los sistemas parentales responden a complejos procesos sincréticos que se han ido transformando y adaptando desde épocas anteriores hasta arribar a lo que Robichaux (1997) ha denominado *modelo de familia mesoamericano*. Los rasgos que caracterizan este modelo son: la residencia patrivirilocal inicial de las parejas recién formadas —lo que favorece el establecimiento de patrilíneas limitadas localizadas—,<sup>2</sup> la herencia masculina preferencial y la ultimogenitura patrilínea. Las pautas residenciales patrivirilocales implican que el varón lleve a su esposa a habitar a la casa de sus padres, mientras que sus hermanas se incorporan a la vivienda paterna de sus maridos. Al desligarse de su familia de origen, se entiende que una mujer pierde la oportunidad de heredar una parte sustantiva del patrimonio, en la inteligencia de que en su nueva condición compartirá el legado de su marido, y únicamente puede ser considerada como heredera residual para su propio grupo, es decir, en caso de que reciba algo, será una parte comparativamente menor que la de sus hermanos varones. La casa y el solar paternos quedan en manos del menor de los hijos varones, el llamado *xocoyote*,<sup>3</sup> quien tiene la responsabilidad de velar por los padres ancianos hasta su muerte y costear su funeral.

Por su misma condición estructurante para la organización comunitaria, estos principios han promovido acusadas jerarquías en los grupos domésticos, que se ven reforzadas gracias al control individual del patrimonio por parte del cabeza de familia, quien funge como autoridad y suele tomar las decisiones con respecto, entre otros, a los procesos productivos, las actividades de los miembros del grupo y el destino de la herencia (Córdova, 1999). Así, algunos de los tipos de relaciones intrafamiliares se ven revestidos de particular tensión y conflicto, sobre todo si involucran patrones de subordinación y obediencia.

Por añadidura, el análisis de los principios de parentesco en una sociedad no puede resultar completo si no se examinan las concepciones particulares sobre el deseo y la sexualidad, pues tales ideas sustentan la manera en que se organizan los esquemas aceptados para la formación de parejas y el ejercicio ordenado de la vida sexual. Las edades apropiadas para el noviazgo y el matrimonio, las formas de galanteo, las tasas de reproducción y la valoración positiva o negativa del sexo no procreativo, no heterosexual o fuera del lazo conyugal, se relacionan directamente con las creencias respecto a la forma del deseo en su diferenciación por género y generación, mismos que impactan sobre la conformación de las familias (Córdova, s/f).

En esta dirección, el presente trabajo pretende contribuir a la discusión sobre la situación de las mujeres rurales, cuestionando la existencia de normas rígidas de subordinación femenina, señalando los espacios de poder de ellas y examinando algunas estrategias versátiles que desarrollan para garantizar su subsistencia y resistir las formas de jerarquización dentro de las familias. Asimismo, analizará las implicaciones de los patrones residenciales de este tipo de sistema parental sobre el establecimiento de uno de sus vínculos más problemáticos, derivado directamente de la regla de patrilocalidad: las relaciones suegra-nuera tal como se presentan en una comunidad ejidal veracruzana, que conserva en lo general los rasgos característicos del modelo de familia mesoamericano, pero que, debido a distintos procesos sociohistóricos y demográficos, ha ampliado su abanico de posibilidades para permitir diferentes opciones familiares que aseguren la reproducción de los sujetos y de los grupos.

### **La forma del deseo y la madurez sexual en Quimichtepec<sup>4</sup>**

El ejido de Quimichtepec se sitúa en la región central del estado de Veracruz, en el municipio de Coatepec. La mayoría de sus 6,602 habitantes (INEGI, 1996) se encuentra dedicada al cultivo de caña de azúcar y café, ya sea en calidad de productores(as) o como jornaleros(as) agrícolas. No obstante, dada su cercanía con la capital del estado —aproximadamente 20 kilómetros de la ciudad de Xalapa—, un número cada vez más grande de personas se está insertando en los merca-

<sup>2</sup> También llamadas grupos localizados de parentesco, que se refieren a casas contiguas habitadas generalmente por varios hermanos con sus respectivas familias, las cuales con frecuencia comparten un mismo patio (Robichaux, 1997: 199-200).

<sup>3</sup> Tanto la institución como el término que lo designa, del náhuatl *xocoyotzin*, son utilizados en México incluso por poblaciones no hablantes de ninguna lengua indígena (Robichaux, 1997).

<sup>4</sup> Los nombres de la comunidad y de los entrevistados han sido cambiados para garantizar su anonimato.

dos de trabajo urbano, principalmente en el sector servicios como albañiles, jardineros y empleadas domésticas, fenómeno que se ha visto recrudecido a raíz de la grave crisis de la cafeticultura de finales de los años ochenta del siglo anterior.

La existencia de un posible pasado indígena no es reconocida en la comunidad. Hacia principios del siglo XX, y como consecuencia de profundos procesos de transformación tecnológica, los dueños de la antigua hacienda donde hoy se asienta el ejido instalaron un ingenio azucarero, provocando que la población, que se encontraba dispersa en una amplia superficie de cerca de 40,000 hectáreas, se aglutinara en torno a la casa solariega para proveer de mano de obra suficiente a los campos de caña y a la fábrica, acarreando igualmente una ruptura de los lazos con las comunidades de origen, que se manifiesta en el hecho de que, en la actualidad, los pobladores no guardan memoria de sucesos anteriores a la llamada “época de la reconcentración”.<sup>5</sup> No obstante, el sistema de parentesco imperante conserva parte de los rasgos que caracterizan al modelo de familia mesoamericana, principalmente la patrivilocalidad inicial y la herencia de la casa por ultimogenitura, habiendo introducido variantes en los patrones de herencia/sucesión de la tierra y los títulos agrarios —como resultado de una combinación de factores relacionados con la historia local y con los cambios en la legislación agraria—,<sup>6</sup> y en el establecimiento de las patrilineas localizadas —sobre todo a causa del aumento de la población y del crecimiento de la mancha urbana.

Además de analizar cómo organizan la vida comunitaria los patrones de parentesco, un aspecto fundamental para comprender la forma en que opera la dinámica familiar y las uniones conyugales tiene que ver con las concepciones respecto a la naturaleza del deseo erótico y la sanción social a los diversos tipos de intercambios sexuales en una sociedad. En Quimichtepec, tales ideas indican que las pulsiones sexuales existen por igual tanto en hombres como en mujeres y responden a una necesidad biológica del cuerpo. Empero, se observa en lo general una diferenciación por géneros, porque los deseos masculinos son entendidos como más apremiantes, agresivos y multidirigidos, mientras que los femeninos se juzgan más selectivos y calculadores, lo cual se traduce en pensar que la sexualidad

masculina se prodiga, en tanto que la femenina se escatima (Córdova, *op. cit.*). Sin embargo, el deseo también responde a cada “naturaleza” individual, dado que ésta puede ser más pronunciada o “alta” en unos o unas que en otros u otras. Es decir, que una persona de “alta naturaleza”, sea hombre o mujer, requerirá un número mayor de encuentros sexuales que otra de “naturaleza media” o “baja”.

Las concepciones locales indican que en la infancia no existen necesidades sexuales y los deseos eróticos surgen hasta la pubertad, con la aparición de los caracteres sexuales secundarios y con la menarquía femenina. Este momento, al que se alude como que “se les calienta” o “se les para la cola”, marca el cambio de grupo de edad en el que el adolescente se convierte en “muchacho” o “muchacha” y se torna sujeto de derechos y obligaciones, prohibiciones y privilegios, que anteriormente no tenía. Con el despertar de los intereses eróticos se estima que las y los jóvenes ya están físicamente aptos y “ganosos” para iniciarse en los escarceos amorosos. Los chicos asumen que ya pueden acceder a las diversiones masculinas, como asistir a las cantinas para ingerir alcohol y tener acceso a las trabajadoras sexuales, en el entendido de que el deseo masculino, urgente y predador, los hace “andar como perritos tras las mujeres”. Por su parte, las chicas son instruidas respecto a las restricciones que les imprime la posibilidad de ser madres, es decir, el “cuidarse de la cintura para abajo” en su trato con varones, y también respecto a la condición de vulnerabilidad del periodo menstrual que les obliga a guardar precauciones conductuales, alimenticias e higiénicas.<sup>7</sup>

Para las mujeres, la iniciación sexual debería ocurrir al acceder al estado de conyugalidad; sin embargo, las chicas sienten viva curiosidad por empezar a practicar las relaciones sexuales y pocas son las que llegan a los dieciséis años sin tener experiencias con el coito. Siendo que el deseo sexual es común a hombres y mujeres, las muchachas pueden permitirse sentir inquietudes eróticas sin que se les tilde de “putas” o “locas”, mientras no “anden agarrándose con uno y con otro”. Es común que una chica experimente su primera cópula con el novio de manera furtiva, ya sea en las fincas cercanas al poblado, en las canchas deportivas o en el terreno alrededor a la clínica del Seguro Social, zonas carentes de iluminación nocturna y relativamente aisladas a partir del atardecer.

<sup>5</sup> Para un análisis de dichas transformaciones y su impacto en la población, véase Córdova, s/f: cap. III.

<sup>6</sup> Estos cambios se analizan ampliamente en Córdova, 2000.

<sup>7</sup> Estas restricciones se encuentran relacionadas con el síndrome frío-caliente, el cual concibe la menstruación como un periodo caliente que, para la conservación de la salud, exige la evitación de alimentos fríos, el baño completo, brincar, correr o cargar cosas pesadas incluso a riesgo de perder la virginidad (para una caracterización de dicho síndrome, véase, entre otros, Viesca, 1978, Moscoso, 1981).

En la actualidad, las chicas aprovechan los turnos vespertinos de la telesecundaria y del telebachillerato para irse "de tinta" con sus compañeros de clase e iniciarse en las relaciones sexuales desde edad temprana, por lo que los embarazos precoces no son infrecuentes en mujeres que apenas entraron a la adolescencia. Las parejas rara vez utilizan métodos anticonceptivos en sus primeros encuentros, no tanto por desconocimiento sino porque un embarazo se les presenta como una situación tan ajena que no piensan que les "pueda pasar algo". La preñez constituye el principal motivo para que las parejas se unan, en el entendido de que un varón está obligado con la mujer a la que desfloró, porque ya la dejó "averiada" y ha perdido la oportunidad de casarse "bien casada", es decir, civil y religiosamente.

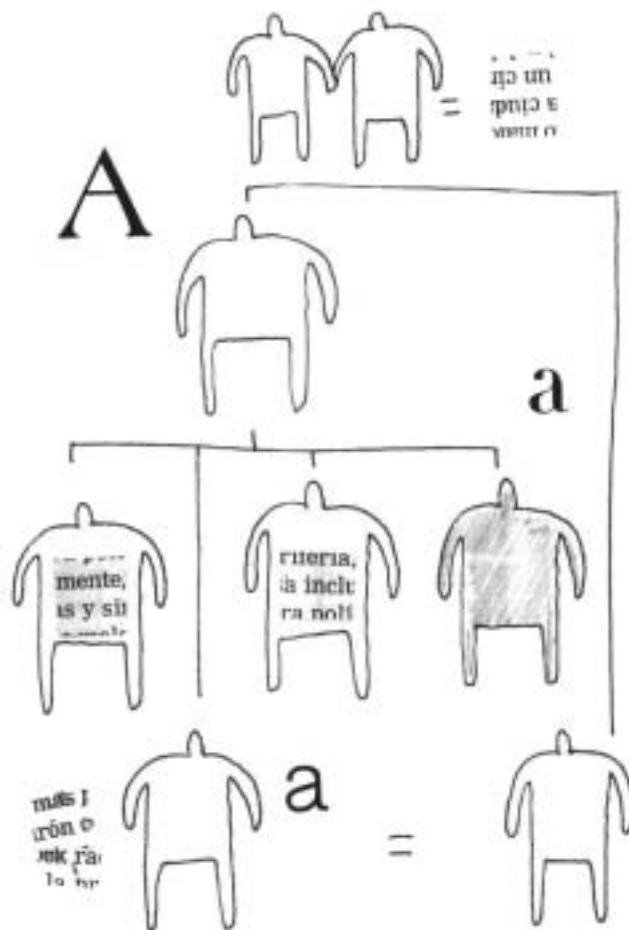
### Conyugalidad y residencia

Para el establecimiento de las uniones conyugales en Quimichtepec, lo común es que la chica convenga en fugarse con su novio una vez que se da cuenta de que está embarazada, aunque a veces la fuga puede ser resultado de conflictos familiares generados por la oposición de los padres al noviazgo de su hija, ya sea porque se encuentre estudiando y temen que deje la escuela o porque el novio no sea de su agrado. Después de un par de días que suelen pasarse fuera de la comunidad, la pareja regresa a "pedir perdón" a los padres de la novia, en la inteligencia de que aceptarán la situación al enfrentarse a un hecho consumado. A partir de ese momento, se instalan en la residencia de los padres del novio sin que medie formalización alguna del matrimonio, pues hacer vida en común bajo el mismo techo es evidencia suficiente para que la comunidad los considere casados.

La preocupación de los padres con respecto a la honra de su hija no se relaciona tanto con la posibilidad de realizar un matrimonio formalizado, sino con el hecho de que la joven no vaya a dar señales de embarazo mientras continúe viviendo en la casa paterna, lo que se interpreta como que, en el momento oportuno, el padre de su futuro hijo no quiso reconocer su paternidad ni hacerse responsable de la muchacha, ni del producto. Por esta razón, las madres recomiendan a sus hijas que "se casen, se vayan o se junten siempre enteras", esto es, vírgenes, porque es preferible que se fuguen, aunque después no se "comprendan con su marido" y tengan que regresar al hogar paterno, a "que salgan mal", es decir, que no hayan sido siquiera recibidas en la casa de los padres del novio. Las uniones que se llevan a cabo después de que la muchacha dio señales

conspicuas de embarazo seguirán considerándose como que "salieron mal", aun cuando posteriormente se realice una boda formal.

Un aspecto que evidencia la tensión entre las pautas residenciales y la concepción local del deseo se encuentra en las actitudes de los padres hacia el casamiento de sus hijas. Ante la aparición de las necesidades sexuales al inicio de la adolescencia se esperaría que iniciaran vida conyugal bastante jóvenes, pero, simultáneamente, en la práctica se procura dilatar ese acontecimiento. En virtud de que las jóvenes representan una contribución importante a la economía del grupo, tanto por su trabajo asalariado, como por el no remunerado en la parcela familiar o por su aporte a las labores domésticas, los padres tratan, en la medida de lo posible, de diferir la pérdida de ese ingreso retrasando el momento del matrimonio. Esta intención se ve reforzada por el hecho de que la unión conyugal no conlleva el establecimiento de relaciones institucionalizadas de cooperación y reciprocidad entre dos familias, sino únicamente el reclutamiento de un miembro más a la unidad doméstica del marido, sumando sus capaci-





dades productivas a su nuevo grupo familiar, sin involucrar ningún tipo de compensación para la familia de origen de la muchacha. Por ello, en Quimichtepec no se encuentran rituales de pedimento, ni ceremonia alguna que formalice los lazos entre los grupos para establecer el *precio de la novia* o fijar el *servicio de la novia*, tal como se ha documentado en otras sociedades de nuestro país que exhiben pautas de parentesco similares.<sup>8</sup>

Cuando un “muchacho” se involucra con alguien que tuvo una unión conyugal previa, la madre del novio habitualmente expresará desacuerdo y resistencia a que su hijo lleve a una mujer “de segunda mano” a vivir a su casa. Sin embargo, la oposición cesará si la suegra juzga que la nuera es “buena”, “obediente” y “se comprenden”. Aunque se supone que un “muchacho” no debería relacionarse con una “señora”—término indicativo de matrimonios previos—, estas uniones no son raras en la comunidad y se piensa que los varones no tienen derecho a reclamar nada porque “ya estaban sabidos” de su condición de “segunda mano”.

Una vez instalada en el hogar del hombre, la mujer se desliga de su propio grupo familiar quedando bajo la autoridad de su suegra e integrándose de inmediato a las tareas domésticas y agrícolas de su nueva residencia. En este periodo, la desposada debe ser instruida en el aprendizaje de los hábitos masculinos y suele estar estrechamente vigilada por la suegra, quien constantemente supervisa y critica su desempeño. Durante la etapa inicial de convivencia puede existir la intención de mantener una relación relativamente armónica por parte de la suegra, ante la ventaja de contar con fuerza de trabajo cautiva para la realización de las tareas domésticas. Una forma en que puede manifestar este interés de “cuidar” a su nuera consiste en evitarle la realización de faenas que impliquen que la joven se moje en los días inmediatamente posteriores a la desfloración. Tal práctica se encuentra relacionada con el síndrome frío-caliente, al entenderse la cópula como una actividad “caliente” que pudiera acarrear enfermedades si se “coge frialdá”. Un caso extremo de buena voluntad por parte de la suegra es observar esta conducta en el caso de que la nuera sea “de segunda mano”.

Sin embargo, esta disposición no es común, ya que el tiempo en que las parejas pasan bajo el techo de los padres del novio suele ser en extremo difícil para ambas mujeres, durante el cual se entabla una guerra tácita entre ellas por el control relativo del hombre y por fijar los límites de la injerencia de la madre del varón en la vida de los recién casados:

Con mi suedra me fue de la patada, con perdón de ustedé, por el simple hecho era de que no nos pudimos agarrar el modo, porque la señora era muy geniosa y a todo el mundo le gustaba pegarle y a mí era lo que no me parecía. Entonces era el agarre que nojotros teníamos y por suerte una vez me fue a pegar y me encabroné, con perdón de ustedé, y le pegué yo a mi suedra. Entons era de comprender que mi marido no me iba a dar más el lao a mí que a su mamá después de que le había yo pegao. Pero entonces fue cuando le dije “bueno, le pegué porque también a mí no me gustó que me pegara” (Margarita, 38 años).

Es frecuente que la suegra arroje sobre los hombros de la nuera fuertes cargas de trabajo al delegarle la responsabilidad de realizar faenas que involucran al grupo familiar en conjunto, como lavar y planchar la ropa de todos, hacer la limpieza de la casa o cuidar a los pequeños, hijos y nietos:

Así debería de ser, que según el hombre quiere que su mamá te enseñe lo que a él le gusta y vé tú a saber, todas sus costumbres, que uno se dé cuenta. Pero pues a mí no me pasó así, a mí desde que yo llegué me ha tocado servirle de comer, darle su ropa. Porque yo desde que llegué a esta casa a mí me tocaba desde levantarme y sacar los... bacines, barrer, regar agua, lavar traste... acarrear el agua para lavar los trastes, porque antes no había agua. Y acarrear el agua para bañarme yo y que se bañara él. Las camas las dejo arregladas y los trastes de todos, los lavaba los d'en la noche y los lavaba en la mañana antes de venirme a trabajar (Clara, 44 años).

Además de adiestrar a la nuera en la manera correcta de atender al esposo, suegra y cuñadas tienen entre sus funciones velar por la honra del hijo/hermano, garantizando la fidelidad de su cónyuge mediante la vigilancia estrecha de sus salidas, sus andanzas fuera de la casa y las personas con las que se relaciona. Asimismo, deben estar muy atentas en descubrir si la nuera no está haciendo a su marido objeto de algún hechizo preparado con fluido catamenial, llamado “remedio” o “curación”, por medio del cual, según la cultura local, pueda capturar su voluntad y ponerlo a merced de los caprichos e infidelidades de su mujer:

A mi cuñada la queríamos mucho, era bien buena gente. Mi mamá le decía “Lupe, ves a traír un mandado” y iba; le decía “lávame los trastes” y sí, nunca decía que no. Y como mi hermano trabajaba fuera, venía con la ropa a que

<sup>8</sup> Véase, entre otros, Boege, 1988; Guiteras, 1965; Vázquez, 1995, D'Aubeterre, 2000, Fagetti, 2001.

se la lavara y ella ya le tenía la ropa que s'iba a llevar planchadita en una caja. Entonces mi mamá, metichita, verdá, siempre viendo qué cosa es lo que no le parece, le empieza a sacar de la caja la ropa que s'iba llevar y le va encontrando sus porquerías, sí. Le encontró los trapos, abajito tenía los trapos del mes así sucios con sangre que se ponía, ya tostados. ¡Ay tú! mi mamá vieras como le dio muina y así dejó, lo volvió a poner todo y va a ver a mi hermano y le dice "digo, tú, m'ijo, ven pa'ca. Quiero que orita saque la Lupe de aquí la ropa que te vas a llevar, pero quiero que estés presente pa que veas las porquerías que te tiene ahí". Dice mi amá "yo lo hice para que no dijeras mi amá es chismosa. A ver, Lupe, queremos ver. Yo ya vi lo que tienes ahí, pero quiero que vea m'ijo, pa que luego no diga que por mí se dejaron" (Petra, 40 años).

Una circunstancia fundamental que puede magnificar los conflictos en la relación suegra-nuera, tiene que ver con la posibilidad de hacer uso de los recursos. En la comunidad se encuentran dos modalidades de convivencia de la pareja que inicia su vida en común con la familia del novio:

- a) la mujer cocina "en junta", es decir, comparte la despensa, el fogón y los utensilios de cocina de su suegra, en cuyo caso el marido entregará sus ingresos a su madre y ella los administrará como crea conveniente; o
- b) la mujer cocina "aparte", caso en el que recibirá el gasto directamente de su marido y tendrá sus propios utensilios, pese a que comparta el fogón con su suegra. Este esquema proporciona mayor libertad a la mujer, al ser ella la encargada de administrar el dinero que le da su esposo, aunque siga subordinada a la suegra en lo referente a las tareas domésticas y, a veces, a las actividades productivas en el campo, como por ejemplo, la limpieza de fincas y cañaverales, el riego de abono o el corte de café.

Las relaciones entre nueras y suegros son, por lo general, diferentes: suelen ser más cordiales aunque también más distantes. El suegro, como cabeza indiscutible de la familia, posee la autoridad suficiente como para lograr obediencia sin echar mano de otros mecanismos de presión, lo que le permite mantener relaciones menos conflictivas:

Mira, máj que la verdá mi suedro fue un dulce, no tuve nada que decir nunca. Porque yo de mi suedro nunca oí una hablada, nunca vi un mal modo, y hasta la fecha que murió, porque aún murió mi marido, murió la señora, y siempre me decía, "yo a ti te quiero, no como a una

nuera, como a una hija", siempre, y siempre ese jue su dicho, que yo para él no fui una nuera, fui una hija. Te digo, murió, y yo nunca tuve un sentir de él, lo que de mi suedra sí, pero de él nunca (Elvira, 45 años).

La suegra, en cambio, se maneja en un plano mucho más complejo. Por un lado, aunque efectivo, el suyo es un poder en varios sentidos estructuralmente subordinado al de su marido, ante quien es responsable de la buena marcha de los asuntos domésticos. Pero, por otro, tiene el poder que le confiere una maternidad sacralizada por el aura del sacrificio y el amor incondicional hacia los hijos, lo que debería asegurarle su gratitud constante. Sin embargo, la nuera ofrece al hombre aquello que su madre no puede darle y que se liga con la esfera de la sexualidad, es decir, satisfacción erótica e hijos propios. Suegras y nueras controlan, entonces, diferentes elementos significativos para el hijo/esposo quien es objeto y razón de su lucha por un poder relativo, que constantemente las enfrenta en lo cotidiano.

No obstante, es posible que a veces la suegra se convierta en un aliado inesperado, cuando su hijo intenta cometer una falta grave o bien cuando, a juicio de la familia, se está extralimitando en sus atribuciones para con su esposa:

Cuando llegué al lado de él yo era una chamaca, no le contestaba ni una sola palabra. Si tu quieres me peliaba o me decía cosas y no le contestaba, me quedaba callada. Hasta que llegó la ocasión que nos quedamos solas con mi suedra y me dice "te vo'a dar un consejo, cuando él venga molesto y te empieza a estar diciendo cosas o te quiere dar un moquete, regrésaselo. No te dejes que te pise la sombra, porque onde tú te dejes, después cada vez que se le hinche la gana te va a pegar de trompadas; así que si te pega una trompada, regrésasela, no te quedas con ella", "ah, bueno", "sí te la mienta, miéntasela; que porque yo estoy aquí... no me duele", le dije "hecho" (Elvira, 45 años).

La convivencia diaria bajo un esquema que exige acatamiento puede generar serios inconvenientes, pero la residencia patrivirilocal también representa para las parejas diversas ventajas, como la ayuda en la crianza infantil para los padres bisoños, la división doméstica del trabajo y la posibilidad de crear un fondo de ahorro en dinero o artefactos —"hacerse de sus cosas"— para cuando se llegue el momento de independizarse. Con el tiempo, los padres del novio ayudan a solventar la construcción de una vivienda para su hijo y su familia en el solar paterno, configurando las llamadas patrilineas localizadas, las cuales involucran agrupaciones de familias unidas por lazos agnaticios, residiendo en casas aledañas.

Sin embargo, si no existen los recursos suficientes, la residencia patrivirilocal puede prolongarse indefinidamente. Una manera de resolver la imposibilidad de contar con un hogar propio consiste en construir en el mismo solar un cuarto contiguo, aprovechando alguna de las paredes de la casa paterna y “apartarse”. No obstante, el crecimiento demográfico ha fragmentado tanto los solares que ya no son muchas las viviendas que tienen espacio para agregar más casas o cuartos. Una solución consiste en intentar adquirir un terreno, con o sin la “ayuda” paterna, para construir por lo menos un hogar temporal, el cual se irá mejorando posteriormente. Una vez “apartados”, el hijo puede continuar trabajando en la(s) parcela(s) del grupo bajo la férula del jefe de familia, con el objeto de mantener sus derechos sobre la herencia, acorde con la expectativa social que dicta que, con el tiempo, entrará en posesión de su fracción de tierra y pasará a ser cabeza de su propia familia, repitiéndose así el esquema:

Yo le digo a mi esposo “no, pues lo que quiero es apartarme, porque ya así sé que lo que voy a hacer, lo voy a hacer para mí y pa’ ti, no pa’ tantos”. Vaya, yo ese es mi modo de pensar, yo le digo “¿Sabes qué?, me casé contigo, no con tantos, así es que si quieres que viva contigo, hazme un cuartito aunque sea chiquito, no te pido una casona grande, aunque sea un cuartito de palos o como sea, pero ‘onde ya viva solita, que diga yo: es mi casa”. Y digo, “y aquí no, porque aquí, —con perdón de usted, yo le digo—, creo que hasta cuando voy al baño tu mamá se está dando cuenta, y si me tardé allá, me está contando los minutos” (Teresa, 21 años).

En ocasiones, cuando existen mayores recursos en la familia de la esposa, la mujer es hija única, o si la residencia de los padres del novio está sobresaturada por albergar a otros hijos varones con sus respectivas familias, la pareja puede decidir establecer residencia uxorilocal. A esta situación se hace referencia diciendo que el varón está de “nuero”; pero no es del todo deseable porque puede acarrear conflictos entre él y los suegros con respecto a quién tiene la autoridad sobre la esposa/hija. Además, si no cuenta con algún otro empleo remunerado, este tipo de residencia conlleva que el hombre coopere con trabajo en la parcela de su suegro, abriendo la posibilidad de que descuide la tierra paterna. Esto bien podría significar la pérdida de sus derechos sucesorios si existen más hermanos varones, y a veces hasta hermanas, que puedan resultar beneficiarios(as) del título agrario o de alguna fracción de tierra.<sup>9</sup>

En el caso de que una pareja no se “comprenda”, ya sea porque la mujer recibe malos tratos de su marido o de su familia o porque éste sea mujeriego o borracho, y ambos decidan no continuar haciendo vida en común, la separación es fácilmente llevada a cabo, pues no involucra más que la voluntad de las partes de hacerla más o menos difícil.

Puede ocurrir que un varón abandone a su cónyuge por otra mujer mientras aún viven en la casa paterna. En esta situación, si la mujer mantiene buenas relaciones con los suegros puede conservar su posición de “mera esposa” y continuar en la misma residencia como una manera de asegurar para sus hijos la fracción de la herencia que le corresponde a su marido. Así, el varón no puede concretar una nueva unión sancionada positivamente por su familia y sus padres no aceptarían a otra mujer como su legítima esposa. En el caso de que la pareja se hubiera “apartado” a una vivienda cuyo terreno fue cedido por los padres del hombre o adquirido con la ayuda de ellos, la mujer puede seguir residiendo en la casa y conservarla para su xocoyote en tanto, a juicio de los suegros, “se porte bien” —es decir, no se busque amantes— o no establezca una unión conyugal diferente, momento en el que tendrá que mudarse y devolver la casa a la familia del varón.

Si la mujer tiene conflictos o no quiere verse controlada por los suegros o éstos ya no la quieren en su casa, lo común es que regrese con su prole a la vivienda de sus padres. Esta circunstancia la etiqueta automáticamente como “fracasada”, categoría que incluye a cualquier mujer con hijos que no tenga un compañero permanente que asuma su manutención; entonces tratará de realizar otro matrimonio. En tal caso, existe la posibilidad de que deje a sus hijos al cuidado de sus propios padres y ella se mudará a la residencia de su actual marido, en el entendido de que los hombres “malvén a los hijos de otro” y les pueden dar malos tratos “porque esos hijos no le duelen a él”. También es común que ellas busquen involucrarse con otros hombres que les ayuden a solventar los gastos familiares a cambio de sostener con ellos relaciones sexuales, de manera eventual o permanente, sin que se establezcan compromisos de otra índole, en lugar de intentar un nuevo matrimonio:

Mira, más que la verdá, yo digo que si una mujer ya fracasó, poj ya qué cosa le va andar buscando. Es mucho mejor buscarse un querido que te ayude y no un marido que te esté dando guerra de que lo tengas que atender, y que si es delicaio, que ora no sales, que esto no me gusta... así mejor que viene a lo que viene y ya (Elvira, 45 años).

<sup>9</sup> Para el análisis de las reglas de sucesión y herencia en la comunidad, véase Córdova, 2000.

Esta conducta es conocida como "ayuda", se enmarca en un contexto cultural más amplio, y juega un papel importante en dos sentidos: por un lado, como estrategia de subsistencia para las mujeres que han roto el vínculo conyugal y requieren obtener recursos por no contar con un proveedor constante en su condición de "fracasadas". Por otro, en virtud de la forma en que se concibe el deseo erótico en la comunidad, se estima que una vez iniciadas en las relaciones sexuales las mujeres requieren de satisfacción erótica con constancia dependiendo de su "naturaleza" particular, por lo que la práctica de la "ayuda" se convierte en un espacio de permisividad erótica, pues se considera que algunas mujeres "pueden estar sin hombre", pero otras andan como "gallinas locas".<sup>10</sup>

Una vez establecida la relación entre una mujer y el hombre que la "ayuda", es posible que dure un corto tiempo o que se prolongue indefinidamente, dependiendo del monto de los aportes y de la frecuencia con que el varón los brinde. No obstante, no existe condena social para este comportamiento, siempre y cuando se halle justificado por la presencia de hijos a quienes evitar "sufrimientos" y la mujer se relacione sólo con un hombre a la vez, el cual puede ser substituido cuando, a juicio femenino, la "ayuda" que brinda no sea suficiente. Algunas mujeres pueden involucrarse con más de un varón, pero esto sí es mal visto en la comunidad, ya que entonces se le adjudica el marbete de "sinvergüenza", porque su búsqueda de intercambios sexuales no es por "necesidad" sino por lascivia.

Un primer "fracaso" marca para un buen número de mujeres una larga trayectoria de uniones seriadas con carácter más o menos inestable. Esto puede involucrar diferentes arreglos residenciales temporales de tipo patrivirilocal, patriuxorilocal, neolocal o bilocal, dependiendo de las circunstancias particulares de cada unión. Lo más común es que, a la larga, la mujer continúe regresando a la morada paterna con el o los hijos que haya procreado a raíz de cada separación y continúe buscando un compañero con la esperanza de encontrar alguien con quien establecerse de forma permanente; pero, al decir de la comunidad, este tipo de mujeres van "de fracaso en fracaso y de crío en crío". También es probable que la mujer mantenga relaciones de queridato<sup>11</sup> con algún varón casado de la comunidad o de otro lugar, que a veces puede ayudarle a comprar un terreno y construir una vivienda, lo que la sitúa en

una posición de mayor independencia. Pero ambos tipos de arreglo devienen a la larga en familias matrifocales de jefatura femenina, conformadas por una mujer, sus hijos de distintos genitores y, a veces, sus padres ancianos. Tampoco es infrecuente que las parejas vuelvan a juntarse al cabo de algún tiempo, después de haber mantenido relaciones maritales con otra u otras personas, sobre todo si tienen hijos comunes.

De igual manera, suele ocurrir que, si la mujer acumuló suficientes recursos materiales de relaciones conyugales o de queridato previas y es dueña de su vivienda o poseedora de un título agrario o de una parcela, su compañero en turno se muda con ella y disfrute de una casa "ya puesta", pero esto lo colocaría en situación precaria con respecto a quién tiene la autoridad familiar y pondría en entredicho su prestigio viril entre sus pares, al ser acusado de "mantenido" o "cachetón". Empero, en la comunidad existen algunas uniones de este tipo, que llevan un buen número de años y han resultado muy exitosas, debido principalmente a que la pareja ha logrado negociar el equilibrio en las relaciones de poder en el interior del grupo doméstico:

[Haberme hecho de este otro hombre] es conveniente para mí porque nunca tengo que me chante en mi cara nada, porque tengo libertad de irme donde a mí se me dé la gana y él no podría decirme nada. Porque a él se lo he dicho: 'fijate que yo aquí mantengo, yo tengo que ver que a esta casa no le falte nada, pero también tengo la libertad de adonde quiera irme. Tampoco tienes por qué decirme: 'no te vayas'. Cuando tú me mantengas o cuando viva bajo de tu techo, a lo mejor sí tengas derecho de decir: 'pos no vas?... pero mientras no' (Elvira, 45 años).

Pero, cualquiera que sea el tipo de unión conyugal que establezca una mujer y el tiempo que dure, es difícil que se libere de una relación conflictiva con la suegra. Esto las lleva a desear un cambio a futuro en los términos de la convivencia:

Yo siento que yo sí voy a querer mi nuera. Vaya, yo, pa' mí, siento que sí la voy a querer como otra hija más. También depende el portamiento de ella. Vaya, yo siempre me he puesto a pensar, "No, el día que m'ijo se llegue a hacer de mujer, no la voy a tratar mal, porque yo fui muy maltratada por mi susedra, no". Sufre uno, porque si tú quieres por'l amor al hombre, se van... abandonan sus hogares, ¡y que donde vayan las traten mal...! (Marta, 40 años).

---

<sup>10</sup> El mecanismo de la "ayuda" y su función en la reproducción de las unidades domésticas, no sólo de aquéllas encabezadas por mujeres, se analiza en Córdova, s/f.

<sup>11</sup> Etiquetar este tipo de relaciones con el término queridato resulta más preciso que concubinato o amasiato —los cuales hacen alusión a la ausencia de sanción legal del vínculo conyugal—, porque permite referirse al carácter oculto, y a veces paralelo con otra unión, de relaciones sexuales más o menos permanentes.



Sin embargo, como hemos visto, este deseo no depende enteramente de la voluntad de los involucrados, pues existen razones para su presencia que tienen que ver con los espacios de poder que ofrece el tipo de organización familiar. A la larga, se esperaría que el reemplazo generacional situara a las actuales nueras como suegras y se repitieran los patrones.

Hoy día se experimentan condiciones inusitadas que pueden acarrear la rápida transformación de las pautas de parentesco tal como se han venido observando. Tradicional atractor de mano de obra, Veracruz no se había visto envuelto en el fenómeno de migración internacional como otras regiones del país donde esto ocurre desde hace más de medio siglo, pero la tremenda crisis de la cafecultura de finales de la década de los ochenta y la actual situación de la producción cañera en México, han culminado en un agudo deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones campesinas, provocando, en los últimos dos años, un proceso aceleradísimo de expulsión de fuerza de trabajo de la región central hacia el norte del país y hacia Estados Unidos. En esta dirección, la capacidad de los grupos para adaptarse a los rápidos cambios introduce alteraciones en los esquemas habituales y hace que la investigación de tales repercusiones adquiera un carácter urgente.

## Discusión

En las sociedades tradicionales, los sistemas de parentesco han sido el soporte para la clasificación de sujetos, funciones, vínculos y comportamientos, tendientes al desarrollo estructurado de la vida comunitaria. Género y generación actúan como significantes primarios en torno a los cuales se objetivan y actualizan los valores culturales con el fin de que los individuos ordenen su relación con el mundo y con los otros. Asimismo, las pautas de conyugalidad garantizan la reproducción física y social de los grupos.

En la localidad estudiada, en buena medida se conservan como un ideal los principios considerados propios del modelo de familia mesoamericana, que se cimientan sobre la línea paterna en términos de adscripción, sucesión y residencia. Esto acarrea que, al acceder al estado de conyugalidad, una mujer sea un elemento extraño al grupo doméstico, lo cual tiene importantes consecuencias en su vida. De entrada, la obliga a someterse a un proceso de aprendizaje y adaptación que en sí mismo la coloca en una posición subordinada a las mujeres de la casa, suegra y cuñadas, que la hacen objeto de supervisión constante; también es considerada una amenaza al poder, poco o mucho que, como resultado de su maternidad, su suegra pueda ejercer

sobre el esposo. Con todo, no hay que olvidar que de esta situación logra escapar cuando pierde la calidad ajena al establecer su propia residencia, donde en el futuro sus nueras vendrán a disputarle el control ganado con años de subordinación. Esto no significa que las mujeres no establezcan alianzas y creen lazos de amistad, cooperación y afecto en el seno de su familia de adscripción, pero esto ocurre a pesar del esquema, que estructuralmente las enfrenta en la práctica.

No obstante, el modelo se presenta lo suficientemente flexible para permitir una variedad de formas en los arreglos familiares, que son propiciados por la inestabilidad de las uniones conyugales y la escasez de recursos, aunado a la posibilidad femenina de desarrollar estrategias de subsistencia a través de la diversificación de sus intercambios sexuales. La norma de residencia patrivirilocal favorece la existencia de familias extensas y multifamiliares, donde se comparte no sólo la residencia, sino también los productos del trabajo familiar y los ingresos en dinero. Pero, los abandonos, la viudez y, en general, la separación de las parejas se traduce en la disolución y recomposición de los lazos familiares, lo que da por resultado la existencia de familias monoparentales de jefatura femenina o el aumento en el número de miembros de familias extensas y multifamiliares cuando la mujer regresa con su prole al hogar de sus padres.

Aunque el tipo de unidad doméstica de mayor presencia en la comunidad sigue siendo el formado por una familia extensa o multifamiliar, la composición de los grupos es muy dinámica y contempla la separación, la incorporación y la reincorporación de sus miembros en cualquier momento del ciclo; asimismo, no presenta divisiones claras entre las fases de formación, fisión, expansión y substitución. Ante tales circunstancias de inestabilidad, las mujeres han generado estrategias, tales como el queridato y las uniones conyugales seriadas, para garantizar su subsistencia.



## Bibliografía

- BOEGE, ECKART  
1988 *Los mazatecos ante la nación*, Siglo XXI, México.
- CÓRDOVA PLAZA, ROSÍO  
1997 "Sexualidad y relaciones familiares en una comunidad veracruzana", en *Espacios familiares, ámbitos de sobrevivencia y solidaridad*, Premio 1996 de Investigación sobre las Familias, Programa Universitario de Estudios de Género/Consejo Nacional de Población/DIF/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.
- 1999 "Extraconyugalidad femenina en la familia rural: ¿prostitución o estrategia de sobrevivencia?", en *Actas Latinoamericanas de Varsovia*, Universidad de Varsovia, Polonia.
- 2000 "Gender Roles, Inheritance Patterns and Female Access to Land in an Ejidal Community in Veracruz, México", en Zoomers y Van der Haar, eds., *Current Land Policy in Latin America. Regulating Land Tenure under Neo-Liberalism*, CESLA/WAU, Holanda.
- s/f *Los peligros del cuerpo. Género y sexualidad en el centro de Veracruz*, Plaza y Valdés/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México (en prensa).
- D'AUBETERRE, MARÍA EUGENIA  
2000 *El pago de la novia. Matrimonio, vida conyugal y prácticas transnacionales en San Miguel Acuexcomac, Puebla*, El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- FAGETTI, ANTONELLA  
2001 *Mujeres anómalas: los constreñimientos del cuerpo femenino. Cuerpo, sexualidad y ciclo vital de las mujeres de un pueblo campesino*, tesis doctoral, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- GUITERAS HOLMES, CALIXTA  
1965 *Los peligros del alma. Visión del mundo de un tzotzil*, Fondo de Cultura Económica, México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)  
1996 *Conteo 95 de Población y Vivienda. Resultados definitivos tabulados básicos*, INEGI, México.
- MOSCOSO, PRUDENCIO  
1981 *La medicina tradicional en los Altos de Chiapas*, De Tradición, Chiapas.
- ROBICHAUX, DAVID  
1997 "Un modelo de familia para el 'México profundo'", en *Espacios familiares: ámbitos de sobrevivencia y solidaridad*, Programa Universitario de Estudios de Género/Consejo Nacional de Población/DIF/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.
- SCOTT, JOAN  
1990 "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Amelang y Nash, eds., *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Alfonso el Magnanim, Valencia.
- VÁZQUEZ, VERÓNICA  
1995 *Gender and Capitalist Development in México: the Nahuas of Pajapan, Veracruz*, tesis doctoral, Universidad de Carleton, Canadá.
- VIESCA, CARLOS  
1978 "La medicina tradicional mexicana. Sus raíces prehispánicas", en *Medicina Tradicional*, año I, núm. 3, México.